

**VIOLACIÓN DEL DERECHO A LA VIDA, EN LA NOVELA DE LA DICTADURA:
*¿TE DIO MIEDO LA SANGRE?***

JORGE ARMANDO VILLAMIZAR ARDILA

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE FILOSOFÍA
BUCARAMANGA**

2011

**VIOLACIÓN DEL DERECHO A LA VIDA, EN LA NOVELA DE LA DICTADURA:
*¿TE DIO MIEDO LA SANGRE?***

JORGE ARMANDO VILLAMIZAR ARDILA

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de
FILÓSOFO**

**Director:
MARIO PALENCIA SILVA**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE FILOSOFÍA
BUCARAMANGA**

2011

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios primeramente, por ser la fuente de mi inspiración, y por ser quien me da las facultades para poder cumplir cada meta trazada. Además, doy gracias de manera muy especial, al Profesor Mario Palencia Silva, quien, en el corto periodo de mi carrera, se convirtió en el modelo a seguir, por su ética, respeto, y profesionalismo, entre muchas otras virtudes; a mi madre, Rosalba Ardila Barajas, por su apoyo total; a Lidis Andrea Pinzón Rodríguez, por humanamente ser mi fuerza, mi complemento y mi apoyo incondicional; a mis padres, Ricardo Bandera y Jorge Villamizar Morales, por ser apoyo y ejemplo; a Luz Marina Rodríguez, por brindarme su confianza y apoyo en los momentos difíciles, y a mis hermanos, Juan Bandera, Daniel Bandera, Mariana Villamizar y Valeria Villamizar, por ser una bendición en mi vida.

La paz os dejen, mi paz os doy; yo no os la doy como el mundo la da. No se turbe vuestro corazón, ni tengáis miedo.

(Juan, 14:27)

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	10
1. EL NACIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.	14
1.1 EL DERECHO A LA VIDA Y SU VIOLACIÓN A TRAVÉS DEL PODER-SABER.	21
1.2 EL DERECHO A LA VIDA PARA ANIMALES Y PLANTAS	26
2. VIOLACIÓN DEL DERECHO A LA VIDA EN LA NOVELA DE LA DICTADURA: <i>¿TE DIO MIEDO LA SANGRE?</i>	31
2.1 MUERTE NO-NATURAL DE PERSONAJES EN LA NOVELA	32
2.2 VIOLACIÓN DEL DERECHO A LA VIDA EN ANIMALES Y PLANTAS.	46
CONCLUSIONES	49
BIBLIOGRAFÍA	51

RESUMEN

TÍTULO: VIOLACIÓN DEL DERECHO A LA VIDA EN LA NOVELA DE LA DICTADURA:
*¿TE DIO MIEDO LA SANGRE?**

AUTOR: JORGE ARMANDO VILLAMIZAR ARDILA.**

PALABRAS CLAVES: VIOLACIÓN, DERECHO A LA VIDA, DERECHOS HUMANOS, SERES HUMANOS, ANIMALES, PLANTAS, DERECHOS ANIMALES, NOVELA, DICTADURA.

DESCRIPCIÓN

En este trabajo de investigación se adelanta un estudio en torno a la violación del derecho a la vida, en la novela de la dictadura: *¿Te dio miedo la sangre?*, partiendo de la lectura de *Derecho de Muerte y Poder Sobre la Vida* de Michel Foucault, así como el artículo tercero de la carta magna de los derechos humanos. Para tal propósito, el texto se divide en dos capítulos; a saber, en el primer capítulo se versará sobre el nacimiento de los Derechos Humanos y su beneficio para la humanidad. Seguido, se esbozará el derecho a la vida y cómo el poder y el saber en manos del hombre y administrados de mala manera, afecta el artículo tercero de los derechos humanos; además, abordaremos el derecho a la vida de los animales y vegetales. El segundo capítulo estará dedicado a la violación del derecho a la vida, en cada uno de los personajes afectados en la novela: *¿Te dio miedo la sangre?* De Sergio Ramírez. Allí, se expondrán, los medios por los cuales se atenta o se viola ese derecho en cabeza de un gobierno tirano y opresor. Así que estarán implícitos: la muerte no natural de los personajes y la violación del derecho a la vida animal y vegetal. No obstante, el análisis que se realiza en el capítulo, pretende rastrear cómo en cada uno de los síntomas mencionados, el poder y el saber, manipulados de forma incorrecta por el hombre intentan mancillar y erradicar el derecho que por naturaleza le pertenece a todo ser vivo, el derecho a la vida.

* Trabajo de grado.

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Filosofía. Director: Mario Palencia.

ABSTRACT

TITLE: VIOLATION OF RIGHT TO LIFE IN THE NOVEL OF THE DICTATORSHIP:
¿WERE YOU AFRAID OF BLOOD?*

AUTHOR: JORGE ARMANDO VILLAMIZAR ARDILA**

KEYWORDS: VIOLATION, RIGHT TO LIFE, HUMAN RIGHTS, HUMAN BEINGS, ANIMALS,
PLANTS, ANIMAL RIGHTS, NOVEL, DICTATORSHIP.

DESCRIPTION

This research comes on a study about the violation of the right to life in the novel of the dictatorship: ¿Were you afraid of blood?, based on reading Law of Death and Power Over Life of Michel Foucault, and the third article of the charter of human rights. For this purpose, the text is divided into two chapters, namely, in the first chapter will focus on the birth of the Human Rights and its benefit to mankind. Then, we outline the right to life and how power and knowledge in the hands of man and badly managed, it affects the third article of human rights also address the right to life of animals and plants. And the second chapter is devoted to the violation of the right to life, in each of the affected characters in the novel: ¿Were you afraid of blood? of Sergio Ramírez. There will be exposed, the means by which careful that right is violated or the head of a tyrannical and oppressive government. So it will be implicit: death unnatural character and violation of the right to plant and animal life. However, the analysis made in chapter seeks to trace how each of the above symptoms, the power and knowledge, mistreated by humans try and eradicate the right to sully that by nature belongs to every live, the right to life.

* Work of Grade.

** Faculty of Human Science. School of Philosophy. Director: Mario Palencia.

INTRODUCCIÓN

Los potenciales únicos del ser humano, que le permiten desarrollar su intelecto, por medio del razonamiento, pueden conducirlo a cuestionarse muchas veces durante su vida sobre temas, entre otros, como los que buscan explicaciones a sus propias acciones, su esencia y su existencia. Es así, que la búsqueda de su propio origen, o, a dónde irá cuando muera, –entre otros– son cuestionamientos propios del ser humano.

Y es debido a esa necesidad de sabiduría y de asombro que le produce al ser humano que las cosas sean como son, que, en parte, surgió la Filosofía, pues, ejemplo de ello, lo fueron Platón y Aristóteles entre los más destacados de antaño.

La más urgente necesidad, de nosotros como individuos, es la de orientar nuestra propia vida; se necesita, entonces, saber qué es lo valioso, para dar sentido a nuestra existencia; además, necesitamos distinguir entre el bien y el mal, para decidir nuestras propias acciones y determinar aquellos ideales en beneficio de nuestras vidas y por qué no, de la de los demás. Este, sin duda, es un problema filosófico de tipo axiológico y además es esencialmente de tipo ético y moral, de los cuales, a su vez, se erige la necesidad de establecer ciertas leyes o normas de conducta, para que siempre pueda prevalecer el orden social, ya que el ser humano vive y ha vivido en sociedad, es sin duda, un ser sociable por naturaleza.

Asimismo, sobre esa indagación del ser humano, por orientar su vida, se pueden enunciar aquí tres preguntas –sin necesidad de respuesta inmediata y sin que sean tema central– que por encima de todo, constituye unas de las mayores preocupaciones de interés vital y de especulación filosófica del ser humano. Son preguntas, meramente existenciales que desde antaño el hombre se ha hecho, como: ¿quién soy? ¿Para dónde voy? Y ¿Qué hago en este mundo? Sin

embargo, es la última pregunta la que denotaría una referencia al mundo de la acción humana, y en parte, esa es la que nos interesa íntimamente, porque no cabe duda, que su respuesta encierra la significación de la ética, la moral y por consiguiente, lo que concierne también a las leyes o normas establecidas, para lograr un ideal de justicia, que al determinar las facultades y obligaciones de cada individuo, hacen posible la coexistencia social, quedando ligadas, por medio del estudio de los actos morales, la Filosofía y el Derecho. Además, los problemas axiológicos y morales siempre requieren, para su solución, conocer quién es el hombre en general y en conjunto; lo que sin duda nos llevaría, también, a involucrar problemas de prototipo antropológico, entre otros.

De estos estudios de la Filosofía moral, de la Antropología y de las reflexiones antes mencionadas, es que ha surgido, en los individuos, el conocimiento de sus derechos, es decir, el de los llamados: Derechos Humanos. Dentro de tales derechos, se encuentra contenido uno, que será de vital importancia para el desarrollo de este texto: el artículo tercero de la carta magna: *Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.*

Y es que, para el ser humano, el derecho a la vida es fundamental, como un legado de antaño que tenemos que preservar, porque en la mayoría de casos, éste se ve expuesto a su trasgresión o hasta su misma violación. De la misma manera, la novela de la dictadura nos ayuda a mirar, desde otro plano este problema, develando casos de exilio, muerte no natural de individuos, corrupción, entre otros, que, en últimas, atentan contra el derecho a la vida. Por ello, la novela nos ayuda a recapacitar, de ciertas e innumerables acciones que nos deja ver como bárbaros, insensibles y desconsiderados para nosotros y con los demás. Así, los derechos humanos, o, en lo que nos concierne, el derecho a la vida, es parte de la solución que el mismo hombre ideó para poder vivir en mundo más justo y seguro.

No obstante, si se sabe que todo ser vivo es merecedor del derecho a la vida, y es así, esto incluye por supuesto a los animales y a las plantas, proporcionando equidad entre los seres racionales, no racionales y vegetales, pues somos parte de la vida y ello asegura un equilibrio con el entorno; por ello, de lo que a veces estamos convencidos, es de lo contrario, creyendo que hay que sacar enorme provecho, sin misericordia, de los recursos que tenemos a nuestro alcance; quizá, sea mejor cuidarlo y administrarlo de la mejor manera posible para un buen desarrollo de conjunto.

Todo ello se hace, ligado al propósito del presente texto: el de hacer un recorrido completo y exhaustivo en la novela de la dictadura: *¿Te dio miedo la sangre?* De Sergio Ramírez –escritor nicaragüense– acerca de la violación del derecho a la vida, develando problemas como el asesinato, tanto de seres humanos, como de animales y variedad de flora. Y, para lograr tal propósito, el presente texto se dividirá en dos capítulos. A saber, en el primer capítulo, se encontrará el marco teórico con base en las ideas del filósofo francés, Michel Foucault, así como el apoyo del artículo tercero de la carta magna de los Derechos Humanos Internacionales. Allí, se versará, entonces, en primer lugar, sobre el nacimiento de los Derechos Humanos y su beneficio para la humanidad. Seguido, se esbozará el derecho a la vida y cómo el poder y el saber en manos del hombre afecta el artículo tercero de los derechos humanos; además, abordaremos el derecho a la vida de los animales y vegetales.

El segundo capítulo estará dedicado a la violación del derecho a la vida, en cada uno de los personajes afectados en la novela: *¿Te dio miedo la sangre?* De Sergio Ramírez. Allí se expondrán, los medios por los cuales se atenta o se viola ese derecho, en cabeza de un gobierno tirano y opresor. Así que estará implícita, la muerte no natural de los personajes, y la violación del derecho a la vida animal y vegetal. No obstante, el análisis que se realiza en el capítulo, pretende rastrear cómo en cada uno de los síntomas mencionados, el poder y el saber, manipulados

de forma incorrecta por el hombre intentan mancillar y erradicar el derecho que por naturaleza le pertenece a todo ser vivo, el derecho a la vida.

1. EL NACIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Porque de la abundancia

Del corazón, habla

La boca.

Ciertas aseveraciones pueden llevarnos a concretar, que los pobres conceptos que predominan en las sociedades humanas, sobre los derechos humanos, son producto de una falta de educación e información en los seres humanos. Es decir, que en muchas ocasiones creemos encontrarnos cerca de aquello que es válido o verdadero, justo e injusto, –entre otros– a pesar de que nuestros razonamientos carecen de argumentación precisa; o simplemente, no aprovechamos, en forma adecuada, nuestras capacidades de razonamiento, quizá principalmente a causa de los precarios escenarios que limitan nuestras facultades intelectuales, tales como la pobreza absoluta, la avidez de poder, y el intelecto usado de manera errónea, entre muchos otros, reduciendo la vida humana a una sencilla sobrevivencia instintiva. Así, uno de los caracteres en que esto se refleja, es en cuanto a la definición de términos y conceptos primordiales, de gran influencia posterior sobre los actos morales.

Comúnmente, las personas conocen o entienden por derechos humanos, al conjunto de facultades y garantías que cualquier persona debe tener para proteger su integridad física y su dignidad moral. A saber, lo anterior se resume, en que son aquellos derechos que el hombre tiene por el mero hecho de serlo. En consecuencia, son inherentes a cada persona que habite este mundo y se proclaman como sagrados, inalienables, imprescriptibles y fuera del alcance de cualesquier poder político –se debe tener en cuenta este último dato para poder hablar de él más adelante–.

Es por lo anterior, que los derechos humanos pertenecen al ser humano, tanto en su calidad de individuo¹, como de persona². Entonces, si por individuo entendemos, que es cada ser concreto, indivisible en sí y separado de los demás;

¹ <http://www.filosofia.org/filomat/df293.htm> [12-12-2010]: El proceso de transformación del hombre (del sujeto o del individuo humano) en persona (en sociedad de personas) se desenvuelve en dos planos diferentes aunque interferidos. Los individuos humanos evolucionan hacia su condición personal, siempre en tanto que esa evolución individual esté dada a través de la evolución global de la sociedad de la que forman parte. Hay que distinguir entre un *progressus histórico* (podríamos llamarlo, con menos rigor, filogenético, de la especie, o social) del hombre hacia la sociedad de personas y hay un *progressus* (biográfico, individual, psicológico) *del sujeto humano* hacia su personalidad. Es evidente que éste no podría darse al margen de aquél y tampoco recíprocamente. Sin embargo, ambos procesos no son simultáneos, ni siquiera conmensurables –sus ritmos son diversos–, porque el proceso histórico se mantiene a una escala diferente y, por sí misma, paradójicamente impersonal, puramente objetiva. En este sentido, cabe afirmar que el proceso de transformación del hombre como individuo en persona no es un proceso que haya tenido lugar en un momento más o menos preciso del tiempo histórico, sino que una vez comenzado con el propio inicio del tiempo histórico (si se quiere, en un «tiempo eje») es un proceso que se renueva una y otra vez en cada época histórica y en cada generación. {SV 183} GARCÍA-Pelayo, Ramón, y Gross en: Nuevo Larousse Básico. (1979) Op. Cit., p. 302: Individuo, a adj. Individual. Indivisible. M. Ser organizado, respecto de su especie: *individuo animal, vegetal*. Persona indeterminada: *se acercó un individuo* (el f. es familiar). Miembro de una clase o corporación: *individuo de la Academia Española, del Consejo de Estado*.

² <http://www.filosofia.org/filomat/df278.htm> [12-12-2010]: *Persona*, en nuestra cultura, se opone a *cosa* y *animal*, aunque de distinto modo. En cuanto opuesto a cosas y a animales el término *persona* se aproxima al término *hombre*. Sin embargo no se superpone con él:

(1º) Porque existen, entre las creencias de nuestra cultura, y sobre todo en el lenguaje, personas no humanas (personas divinas: Padre, Hijo y Espíritu Santo; personas angélicas o diabólicas; o incluso las extraterrestres).

(2º) Porque hay seres o cosas que son humanos, pero no son personales (por ejemplo el «hombre de Neanderthal» –nadie dice: «la persona de Neanderthal»– o bien una máquina, un mueble, y en general, la «cultura extrasomática», que es humana, «cultura humana», y no es personal).

Persona humana añade algo no sólo a «persona» sino también a «humano». *El hombre recibe una determinación importante cuando se le considera como persona así como la persona recibe una determinación no menos importante cuando se la considera como humana*. Por tanto, no es lo mismo hombre que persona, como tampoco es lo mismo hombre que ciudadano. «Hombre» es un término más genérico o indeterminado, que linda con el «mundo zoológico» (decimos *hombre de las cavernas* pero sería ridículo decir *persona de las cavernas*); «persona» es un término más específico que tiene que ver con el «mundo civilizado» o, si se prefiere, con la constelación de los valores morales, éticos o jurídicos propios de este mundo. La misma etimología de la palabra persona demuestra que es un concepto sobreañadido al concepto de hombre. Un refrán de origen jurídico, también lo recuerda: *homo plures personas sustinet*, es decir, el hombre sostiene o desempeña muchas máscaras o papeles (un mismo hombre es empresario y delincuente, es padre y metalúrgico, &c.). «Persona» era, en efecto, la máscara o careta que usaban los actores de la tragedia para hablar –*per sonare*–. No decimos que los hombres actuales puedan no ser personas; decimos que cabe un concepto de hombre al margen del concepto de persona. En el derecho romano los esclavos eran hombres pero no eran personas. Lo que queremos subrayar es que aquellos juristas romanos que usaban el concepto de hombre lo disociaban del concepto de persona; de suerte que, históricamente, ocurre como si nuestro concepto actual de persona, como equivalente a hombre, fuese el resultado de una ampliación del concepto de persona a los esclavos. Según esto cabría decir que el concepto de persona apareció como resultado de un proceso vinculado a la liberación, al menos teórica, de los esclavos (o de los bárbaros) y no como un mero concepto abstracto, mental, intemporal. {SV 115-119}

asimismo, no debemos perder de vista que es una especie de ser único en la particularidad de su existir. No obstante, el individuo constaría de distintas partes, hallándose en relación con el entorno y entre sí, distinguiéndose de los demás, por tener cada uno su propio tiempo, espacio, origen y destino.

Por otra parte, podemos decir en cuanto a Persona, que es el conjunto de componentes, atributos o cualidades, que constituyen un ser humano en su totalidad. Así pues, el término se remonta al significado etimológico de antaño, y define a la persona como: *máscara de la personalidad*, algo así como, lo que todo individuo aparenta.

En consecuencia, y luego de haber hecho un recorrido breve de las significaciones de las palabras individuo y persona, es que podemos volver a aseverar, que en ambas condiciones, es decir, en la totalidad del ser humano, en su esencia, se declaran las facultades que le atañen, sus Derechos Humanos. De esta manera, en algunas de las ocasiones, se considera que los derechos humanos no son más que la plasmación de ideales iusnaturalistas. Sin embargo, para unos, los derechos humanos no son más que una constante histórica, con clara firmeza en el mundo clásico; y para otros, son fruto del cristianismo y de la defensa que hace por la persona y su dignidad³. Entonces, se podría decir, que aquellas teorías, que soportan que los derechos humanos tuvieron una evolución, según el devenir o la aparición de los mismos en un momento preciso, centran sus fundamentos limitándolos a la expresión misma.

³ PANTOJA C. Leandro Harol & Zúñiga E. Gustavo en: Diccionario Filosófico. (2007) Op. Cit., p. 376: La moral nietzscheana se basa en el desprecio a la escala de valores de la ética cristiana y burguesa, a la que considera propia de resentidos, es decir, de hombres que, al no ser capaces de realizarse a sí mismos, valoran positivamente la humildad, la benevolencia, la utilidad, cosas propias sólo de esclavos y no de hombres libres, capaces de llegar a ser superhombres gracias a una conducta que va “más allá del bien y del mal” y consiste en la afirmación de lo vital por excelencia: la fuerza, la voluntad de dominio. Paralelamente, opone al ideal de progreso histórico la teoría del desarrollo humano concebido como una repetición, un eterno retorno; para él, el mundo es un devenir continuo que no desemboca en un estado final de perfección, sino que permanece bajo el signo de la contradicción, la lucha y el retorno constante de lo igual en el ser.

Pese a lo anterior, los derechos, inherentes, inalienables e imprescriptibles, no son más, sino del ser humano, única y exclusivamente por ser lo que es, un ser total e irrefutablemente político, dotado de razonamiento y capacitado para desarrollar y expandir su intelecto, capaz de adaptarse al mundo según sus necesidades y capaz incluso de crearse su propio mundo, el de las ideas, proporcionando jerarquías, estratos entre sí, para poder dosificar y equilibrar la vida que tiene delante de él; no obstante, el problema no sería cuánto tener, sino, cómo administrarlo equitativamente. Se sigue entonces, que el ser humano es libre de realizar la conducta que más lo haga sentir cómodo, pues, si bien se encuentra determinado dentro de ciertos límites, en todo lo demás que respecta a él, puede elegir distintos caminos, distintas actitudes. Es por ello que los Derechos Humanos Internacionales, no conocen de raza, casta, religión o ideología política. Y porque es libre, es por lo que se denomina como responsable de sus propios actos.

Aseveramos pues, que los derechos humanos tienen una base y un fundamento en la misma naturaleza humana, por lo que siempre han existido, desde el momento en que el ser humano se concibió como tal. De la naturaleza misma del ser humano, es de donde provienen y en lo que se fundamentan los derechos humanos, es de donde proviene el origen y la fundamentación del derecho a la vida humana; es decir, la base fundamental de estos derechos. Pero, sería benéfico hacer un pequeño esbozo, sobre lo que es el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. El aserto del concepto de derecho a la vida, referido a la esencia humana, es sumamente necesario para el entendimiento completo de la naturaleza del ser humano y de sus derechos como tal. No obstante, el concepto es mucho más amplio de lo que uno se pudiera imaginar, ya que es necesario indagar, todos y cada uno de los medios por los cuales puede ser violado el derecho a la vida; algo que es ineludiblemente inherente y que pertenece, de manera necesaria, a todo ser humano. El derecho a la vida, es esencial a todos los seres humanos. Es además, consideración, respetabilidad, estimación, de cada uno por sí y con respecto a todos los demás;

es lo que merece la persona humana por su humanidad misma; es lo adecuado a esta esencialidad que hace singular en el universo a esta especie de seres vitales que somos los humanos. Por ello, como reza el artículo tercero de la Declaración Universal de Derechos Humanos, celebrados el 10 de diciembre de 1948:

Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.⁴

El derecho a la vida, lleva consigo, no sólo la garantía de que a la persona –en cualquier lugar del mundo, donde se encuentre– no se debe atentar contra su vida, sino que, supone también el pleno desarrollo de sus actividades, en plena libertad y seguridad de su persona.

Sin embargo, en cuanto a la filosofía, Michel Foucault, filósofo francés, menciona que:

En el espacio de juego así adquirido, los procedimientos de poder y saber, organizándolo y ampliándolo, toman en cuenta los procesos de la vida y emprenden la tarea de controlarlos y modificarlos. El hombre occidental aprende poco a poco en qué consiste ser una especie viviente en un mundo viviente, tener un cuerpo, condiciones de existencia, probabilidades de vida, salud individual o colectiva, fuerzas que es posible modificar y un espacio dónde repartirlas de manera óptima. Por primera vez en la historia, sin duda, lo biológico se refleja en lo político; el hecho de vivir ya no es un basamento inaccesible que sólo emerge de tiempo en tiempo, en el azar de la muerte y su fatalidad; pasa en parte al campo de control del saber y de intervención del poder.⁵

⁴ www.derechoshumanos.com.org [19-08-2010]

⁵ <http://www.ram-wan.net/restrepo/teorias-soc-contem/ffoucault.pdf> [11-10-2010]

De acuerdo con lo anteriormente citado, se puede decir, sobre este tema de gran importancia, que el ser humano es poseedor y dueño de sus capacidades intelectuales; permitiéndole combinar lo biológico con lo político, creando así un “equilibrio” entre ambas características. Lo cual, nos lleva a pensar, que es fundamental que el ser humano pueda ser equitativo, en cuanto al control y la modificación de los procesos de vida, concediendo así, un mejor dominio del saber, complementado con una buena participación del poder.

Si bien el ser humano ha avanzado, en muchos aspectos, llámese aquí lo intelectual, físico, personal y entre otros, lo moral, a lo largo de su historia, es pertinente decir que siempre se ha visto acompañado por el paralelismo latente de la posibilidad de su propia destrucción. Frente a esta enorme posibilidad de autodestrucción, ante la *globalizada* sociedad postmoderna actual, donde los valores morales parecen quedar sepultados, bajo las cenizas de la ambición de poder y la ignorancia, es que se hace necesaria la búsqueda de un cambio sustancial. Por ello, ya lo dice el maravilloso tango, creado en mil novecientos treinta y cinco, por Enrique Santos Discépolo:

Que el mundo fue y será una porquería, ya lo sé. En el quinientos seis y en el dos mil, también. Que siempre ha habido chorros, maquiavelos y estafaos, contentos y amargaos, barones y dublés. Pero que el siglo veinte es un despliegue de maldá insolente, ya no hay quien lo niegue. Vivimos revolcaos en un merengue y en el mismo lodo todos manoseados. Hoy resulta que es lo mismo ser derecho que traidor, ignorante, sabio o chorro, generoso o estafador... ¡Todo es igual! ¡Nada es mejor! Lo mismo un burro que un gran profesor. No hay aplazaos ni escalafón, los ignorantes nos han igualao. Si uno vive en la impostura y otro roba en su ambición, da lo mismo que sea cura, colchonero, Rey de Bastos, caradura o polizón. ¡Qué falta de respeto, qué atropello a la razón! Cualquiera es un señor, cualquiera es un ladrón... Mezclao con

Stravisky va Don Bosco y La Mignon, Don Chicho y Napoleón, Carnera y San Martín... Igual que en la vidriera irrespetuosa de los cambalaches se ha mezclado la vida, y herida por un sable sin remache ves llorar la Biblia junto a un calefón. Siglo veinte, cambalache problemático y febril... El que no llora no mama y el que no afana es un gil. ¡Dale, nomás...! ¡Dale, que va...! ¡Que allá en el Horno nos vamo'a encontrar...! No pienses más; sentate a un lao, que ha nadie importa si naciste honrao... Es lo mismo el que labura noche y día como un buey, que el que vive de los otros, que el que mata, que el que cura, o está fuera de la ley...⁶

Sin más, este bello tango, pone en evidencia, que desde antaño, el hombre veía venir el trágico desenlace de los valores en la humanidad; pronosticando, desgracias, injusticias, inmoralidades y autodestrucción, entre otros; no obstante, medios, como la de esta bella canción crítica y avivadora, hacen remover en el hombre, la preocupación en el ser humano por hacer prevalecer la justicia, la moralidad y la unidad; pues, muestra de ello, lo encontramos en los derechos humanos. Por consiguiente, se cree que el correcto estudio y aplicación sobre los derechos humanos, permitiría –aparte de un buen control del saber e intervención del poder– una gran proximidad al conocimiento sobre la misma esencia del ser humano, lo que tendría una posterior o paralela influencia en la vida práctica y social del mismo, tendiendo hacia una mejor calidad de vida. Primeramente, es necesario comprender el concepto de derechos humanos en su significación positiva, como ya lo hemos hecho, para luego subrayar la parte negativa, o sea la violación de los mismos, ya que es sobre esto último, sobre los errores, que se debe trabajar en pro de las mejoras. Es decir, acercarse al concepto de lo bueno, para saber qué es lo malo, y saber entonces qué es lo que se debe cambiar –así, en lo que a nosotros respecta, tratar de defender y erigir por encima de todo, el derecho a la vida de todos los seres vivos–.

⁶ <http://tango.idoneos.com/index.php/Letras/Cambalache> [01-02-2011]

A manera de conclusión, se podría decir que algunos conceptos de gran importancia ya han sido expuestos –dícese, derechos humanos, individuo, persona, derecho a la vida, entre otros–. Y se aclara lo anterior, con el fin de explicar de manera indiscutible que, cuando el bien es entendido desde un punto de vista moral, por encima de las otras especies de bienes, se vislumbran posibilidades fértiles para sembrar la semilla del derecho a la vida. En donde, tanto el mal, como la mala administración del poder, por mencionar algunos de éstos, serían erradicados de manera sustancial de las sociedades, permitiendo levantarse un mundo más justo para todos. Además, hemos de saber que, ambos conceptos, desde el entendimiento ético y moral, están íntimamente relacionados al concepto del deber; es decir, qué se debe hacer: el Bien; y qué no se debe hacer: el mal. Sin embargo, sería oportuno y además sano, el poder preguntarnos ¿cuántos de nosotros verdaderamente somos libres?

1.1 EL DERECHO A LA VIDA Y SU VIOLACIÓN A TRAVÉS DEL PODER-SABER.

Para empezar, es conveniente esclarecer, en cierto modo, qué significa eso de violar el derecho a la vida, lo cual hemos intentado hacer con lo expuesto anteriormente. Se presupone entonces, que si conocemos el concepto de modo benéfico para el hombre, pues, también debemos conocer, su lado no benéfico para este mismo. Asimismo, podemos aseverar, que violarlo, es no reconocer cualquier parte del conjunto de facultades que hacen al ser humano, un ser libre y seguro de su persona. De la misma manera, Michel Foucault, tratará de ayudarnos a esclarecer un poco más dicho tema, dándonos una muestra de cómo el *Poder* lleva al hombre a cometer todo tipo de arbitrariedades, tanto, como el de llegar a violar el derecho a la vida. Es así, que violar el derecho a la vida, es no valorar la vida de cada uno de uno de los seres que la poseen, ya que, el vejamen dirigido desde una persona o grupo, hacia otro ser humano, se develaría, tanto como un

desprecio por la vida de los demás, como de la propia. De igual manera, cualquier tipo de discriminación social, política, algún tipo de desprecio hacia cualquier persona; la privación de las libertades propias del ser humano; el impedimento al desarrollo intelectual, espiritual, cultural, social y político de cada integrante de la especie humana; el maltrato y desvaloración del cuerpo físico; la carencia de medios materiales necesarios para la sobrevivencia y abastecimiento del cuerpo, en cuanto a necesidades biológicas vitales, así como también la posibilidad del acceso a medios necesarios que permitan un vida plena; la desigualdad de tratos ante las leyes; el uso de la violencia para someter a la víctima a un fin determinado, indeseado por ésta; cualquier uso de violencia, tanto física como moral son casos y medios, por los cuales se violan o se dan los principios de violación del derecho a la vida. Sin embargo, cabe anotar, que si hablamos de lo político, podríamos decir que es ahí donde –en la mayoría de los casos– se viola el ya mencionado derecho. Por lo que se hace necesario aquí, traer unas cuantas líneas de Foucault:

“De todos modos, el derecho de vida y muerte, tanto en esa forma moderna, relativa y limitada, como en su antigua forma absoluta, es un derecho disimétrico. El soberano no ejerce su derecho sobre la vida sino poniendo en acción su derecho de matar, o reteniéndolo; no indica su poder sobre la vida sino en virtud de la muerte que puede exigir. El derecho que se formula como *de vida y muerte* es en realidad el derecho de *hacer morir* o de *dejar vivir*.”⁷

Todo lo anterior, sea hecho con la intención debida, o sin ella, por parte del soberano –como menciona Foucault– implica la directa violación del derecho a la vida. Violaciones inherentes a la vida del ser humano, por parte de Estados injustos, han habido a lo largo de toda la historia; como tal, las hubo antaño, las

⁷ <http://www.ram-wan.net/restrepo/teorias-soc-contem/ffoucault.pdf> [19-08-2010]

hay en tiempos contemporáneos y las seguirá habiendo hasta que nosotros mismos desarrollemos un intelecto que nos permita comprender y administrar las verdaderas facultades que son propias a nuestro ser, como los son el poder y el saber. Así pues, es verificable que siempre han habido violaciones o principios de violación a la vida por parte de los gobiernos tiranos –siendo este último, en parte, nuestro tema a tratar, aunque existan más– porque nunca el ser humano – políticamente hablando– ha intentado desarrollar su condición sociable al máximo; es decir, el hombre, como administrador del poder y del saber, jamás ha usufructuado absolutamente las cualidades de todo aquello que lo hace distinto a los demás seres vivientes: su razonamiento. La retrospección, con respecto de la violación del derecho a la vida, es mucho más amplia que todas las afirmaciones precedentes, debido a que implicaría, además, un detallado estudio de la influencia del *soberano* sobre las sociedades humanas en toda su historia – dejando claro que esto no se hará aquí– involucrando indudablemente la necesaria y profunda investigación de las diversas circunstancias políticas, sociales, económicas y culturales de los pueblos.

Empero, dominar con total perfección, todos estos temas, significaría un nivel de conocimiento quimérico para los seres humanos actuales. Sin embargo, como menciona Foucault, *el poder era ante todo derecho de captación: de las cosas, del tiempo, de los cuerpos y finalmente la vida; culminaba en el privilegio de apoderarse de ésta para suprimirla.*⁸ De esta manera, se podría decir que, muy variadas son las causas que conducen a estas violaciones, a este confuso desequilibrio, casi oculto, que domina el desarrollo de las vidas humanas; pero, quizá, con el mejor uso del conocimiento que le podamos dar, y una buena administración del poder en los Estados de gobierno, puede que el ser humano haga valer tan valioso derecho y quede por encima de la injusticia y la opresión. En consecuencia, podríamos decir que, el ser humano no es en su totalidad, un ser justo y presto al servicio de los demás, dado que no existe por naturaleza en

⁸ <http://www.ram-wan.net/restrepo/teorias-soc-contem/ffoucault.pdf> [19-08-2010]

su ser, un equilibrio armónico, que le permita erigir al prójimo por encima de él, ya que, siempre ha existido y existirá, la guerra del más fuerte contra el más débil, y no precisamente hablando de fuerza física. El intelecto, entonces, se muestra como el componente que el *soberano* y en general el ser humano, deben desarrollar en pro de sí mismo; no obstante, se debe decir que, como en la mayoría de los casos, esta virtud no es inherente al ser humano, es por ello que en él, existe un vacío que intenta sosegar, abusando de la tenencia de poder y de saber, en cierta medida.

Por tanto, es la ignorancia el mayor de los males en las sociedades humanas, provocando una mala y errónea administración del poder y del saber, afectando el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona. De tal manera, para muchos, o unos pocos, la ignorancia es el origen de fenómenos tan dispares como la violencia inmotivada o la provocación de la muerte de los demás. También, es muy claro, como ya mencionamos anteriormente, que las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales son factores innegablemente causantes del grado de respeto que exista hacia los propios seres humanos; a pesar de ello, como también se dijo, el estudio histórico de todo esto, nos es imposible hacerlo; más, es considerable hacer un alto, para analizar una cuantas líneas de Foucault, que sin duda, serán de gran relevancia para poder develar, que es –en parte– a través de la ignorancia que se producen violaciones al derecho a la vida y en general a los derechos humanos:

“Pero ese formidable poder de muerte –y esto quizá sea lo que le da una parte de su fuerza y del cinismo con que ha llevado tan lejos sus propios límites– parece ahora como el complemento de un poder que se ejerce positivamente sobre la vida, que procura administrarla, aumentarla, multiplicarla, ejercer sobre ella controles precisos y regulaciones generales. Las guerras ya no se hacen en nombre del soberano al que hay que defender; se hacen en nombre de la existencia de todos; se educa a poblaciones enteras

para que se maten mutuamente en nombre de la necesidad que tienen de vivir. Las matanzas han llegado a ser vitales.”⁹

Claramente, en el siglo XX, a comienzos de este y aún ahora, han sido períodos de la historia en los que han sucedido una vastísima cantidad de cambios revolucionarios, y quizá sea un poco desmesurada la aseveración, pero tal vez sea el período de mayores cambios de toda la historia. Nuestro entorno se muestra como, un “entorno mórbido”, en donde la mayoría, hemos optado por la sobrevivencia egoísta, que busca la satisfacción en las peores formas del goce propio. Es decir, no importa lo que le suceda a mi semejante, porque mientras todo salga bien en mis asuntos –así tenga que pasar por encima de quien tenga que pasar– nunca nos vamos a compadecer por el otro. ¿Será entonces, que este es el “Tiempo del vacío espiritual”? –entiéndase aquí espiritual como conocimiento– la época en la que más intensamente se manifiesta el vacío del razonamiento que poseemos nosotros los seres humanos. En consecuencia, el suceso que surge, de la inexistencia de autoconocimiento y de filosofía –en cuanto al derecho a la vida, la moral y el respeto por los demás, entre otros– para optar por una apariencia limitada y predispuesta por quienes son poseedores de una ignorancia inteligente, parecen no prometer nada a las futuras sociedades, ávidas de un mundo libre y justo, con base en el respeto al derecho a la vida. Es decir, que se sobrevive subordinado a modelos sociales predispuestos por quienes razonablemente equivocados, pretenden dominar, procurando e imponiendo de modo diplomático, sistemas de regulación social que han sido pensados para el falso beneficio de unas minorías y la opresión de las mayorías. Es así que, las pretensiones dominantes se encuentran enmarcadas en la perpetuación del poder, ya sea por elección popular o a la fuerza, aspirándose a innovar en ello, haciendo a un lado las facultades intelectuales que les son inherentes al ser humano y que como tales, es nuestro deber hacer uso de ellas.

⁹ <http://www.ram-wan.net/restrepo/teorias-soc-contem/ffoucault.pdf> [19-08-2010]

Por ello, a manera de conclusión, podemos decir que el vacío en la intelección humana, ha llegado a tal extremo, que nos permite formular una penosa y confusa pregunta; a saber, ¿Desarrollo o Subdesarrollo; Avance o Retroceso? E indudablemente podemos responder, que si nos miramos al espejo, claramente podemos ver que la cabeza la tenemos en los pies y los pies en donde debería estar la cabeza; asimismo, el ombligo parece estar en la espalda; también, lo bueno, es llamado malo y a lo malo se le es llamado como bueno. En fin, el mundo patas arriba parece estar en consonancia con el revés de las cosas; se viola entonces el derecho a la vida, se desprecia la honestidad, se castiga en el trabajo, se recompensa la falta de escrúpulos y se alimenta la muerte injustificada de millones de personas dignas de la seguridad de su persona y la plena libertad. Del mismo modo, engañar al prójimo, resulta sublime cuando algunos soberanos de “éxito” ejercitan su talento; de tal modo que, los sicarios que se contratan para quitarle la vida a gente inocente, se igualan a quienes, en gran escala, y en nombre de soberanos, son condecorados por crímenes que se elevan a la categoría de “equidad para el pueblo”, cuando lo único que se devela allí, son muertes injustificadas en busca de un fin de poder malversado y un saber ignorado. Además y para complementar, intentamos “calumniar” a la naturaleza, profiriendo que el estado en que se encuentra la misma, no es sino mera ley natural; cuando en realidad, el hombre es el único causante de una mala administración de los recursos naturales, lo cual ha llevado a un auténtico deterioro del mismo, privando un futuro incierto para las generaciones venideras. ¿Es esto, lo que realmente queremos para nosotros mismos?

1.2 EL DERECHO A LA VIDA PARA ANIMALES Y PLANTAS

Hemos de comenzar antes que nada, por preguntarnos, qué son y qué representan los animales y las plantas para el ser humano. Para después, mirar detalladamente, qué es eso del derecho a la vida de los animales y plantas que

habitan en nuestro entorno. Y bien, encontramos que tanto los animales como las plantas, se consideran como seres vivientes, lo que representa un conjunto y por ende el ecosistema que nos es inherente. En esencia, un animal, o una planta, es un ser vivo, es una entidad viviente; además, de su cualidad común y relevante que es, Vivir. En sí, es normal saber, que el animal es un ser sensible, integrado con un organismo locomotriz, que comparte el mismo hábito de vida que el ser humano y que tiene la habilidad de expresar sentimientos en su propio lenguaje. Asimismo, las plantas poseen casi las mismas características de los animales, obviamente, como el nacimiento, el crecimiento, la reproducción y la muerte de forma natural; sin embargo, es común entre ambos, el estado de ánimo –por mencionar sólo una característica en concordancia– pues, si se les trata mal, se notará en su semblante, o en contraposición, en su apariencia. Así pues, los animales poseen desarrollados sentidos de percepción y sistemas fisiológicos que actúan impulsados voluntariamente y por instintos naturales, de ahí su autonomía en alimentación, reproducción, agrupación, conservación y protección.

De igual manera, en su comportamiento, se puede observar que los animales sienten temor, dolor, angustia, placer, gratitud y afecto. Además, siente presentimientos y reacciones predispuestas. Pese a lo anterior, se podría decir entonces que, los animales son capaces de manifestar lo que es propicio o no para su bienestar físico y “sicológico”, de hecho que anuncia su satisfacción, o en su contrario, su aversión. Por ende, más que ser sólo animales o plantas, son vida sintiente y complemento de vida, ansiosa de la solidaridad y el acogimiento humano, quien posee facultades como la previsión, la precaución, la memoria, la objetividad, el compañerismo, la lealtad, la responsabilidad, el lenguaje oral y mímico, la sencillez, la imaginación y el ingenio, en fin, un ser capaz de razonar. No obstante, caminar por dicho sendero, es un peligro y respirar su densa niebla es una hazaña. Quien no está sintonizado, con el cuidado y la protección de los animales y las plantas, está, seguramente, atentando contra el derecho a la vida de tales seres vivos. Empero, el hombre, preso de la necesidad por abarcar

terrenos, preso por conseguir inútiles pócimas que eviten el envejecimiento natural del mismo, y preso por, simplemente, comercializar con animales y plantas por unas cuantas efímeras e insulsas monedas, acaban con bosques, con especies que hoy en día ya no existen, y con algunas que están prontas a dejar de existir. Así, mientras unos no duermen por la ansiedad de tener las cosas que no tienen – llámense abrigo de pieles “exóticas”, animales hechos trofeos, entre otros– otros no duermen por el pánico de perder las cosas que a tan “alto precio” les ha tocado conseguir. Este mundo, que pareciera imitar a los cangrejos –caminando hacia atrás– se ha convertido en una amenaza para la fauna y la flora, –aunque existan organizaciones a favor de la fauna y la flora, como Green Peace– en vez de ser una promesa para dicho ecosistema; sin duda, nos reduce a la soledad y a un mundo convertido en un caparazón de concreto. Estaremos condenados a morir respirando, no aire puro, sino tal vez, el aire viciado de las grandes metrópolis y a la que quizá, los únicos animales y plantas que veamos y disfrutemos, sean los de los protectores de pantalla de nuestros computadores.

No obstante, para complementar, se podría decir que, en su interrelación con el Hombre, los animales y las plantas, han sobrellevado diversas cargas, han sufrido alteración de conductas, cualidades y formas, y han hecho hasta lo imposible por soportar extraños y duros tratos que sin duda, los han motivado a caer en un desconcierto y en una aflicción de enormes proporciones. Además, cabe señalar, que los animales no atacan por sólo atacar, ni por hacerle daño al hombre; cuando un animal ataca, o una planta reacciona de algún tipo químico, sólo están intentando defenderse o reaccionar por instinto, impulsados por la mentalidad o la actitud desmedida del ser humano. Por consiguiente, se puede decir, que dado el poder del hombre para influir sobre el comportamiento y la situación de los animales y las plantas, es por ello, que éste, debe asumir su enorme responsabilidad para con ellos y tratar de conservar el ecosistema que es parte de nuestra propia vida. Asimismo, es preciso hacer frente a las apremiantes circunstancias mundiales, como lo son, la creciente escasez de recursos vitales y

la deficiente salud pública. Así también, este pre-plan de apoyo al reino animal y vegetal, conlleva a propiciar un cambio consciente que ahora es urgente en el desarrollo planetario, parar restituir la exuberancia natural y darle a nuestro planeta un buen respiro de vida. La violación del derecho a la vida de los animales y las plantas, son demasiadas; sin embargo, las ventajas de empezar a colaborar en la restauración de nuestros ecosistemas son inmensas cuando se realizan inteligentemente, ya que la interacción, animal-hombre-planta-hombre, puede llegar a ser, el promisorio futuro y el legado, para las generaciones venideras.

Así que, en apoyo a aquello que se dijo anteriormente, encontramos que *la Liga Internacional de los Derechos del Animal adoptó en 1977 y proclamó el 15 de octubre de 1978 la Declaración Universal de los Derechos del Animal, posteriormente aprobada por la UNESCO y por la ONU.*¹⁰ Esto permite, que si al menos no se reduce en un cien por ciento, la violación del derecho a la vida de los animales y plantas; por lo menos, se trate de aminorar dicho agravio. Y sin duda, debemos pronunciar aquí, el artículo en el cual se consigna en cualesquier lugar del mundo, la preservación de tan importante derecho:

“Artículo 5. [b.] Todo animal perteneciente a una especie viva tradicionalmente en el entorno del hombre, tiene derecho a vivir y crecer al ritmo y en las condiciones de vida y libertad que sean propias de su especie.”¹¹

En últimas, será entonces, esta, la tan anhelada libertad de los animales y las plantas; será a través de los derechos de los animales que, entre tantas desdichas que amenazan las especies, brotará como único botón de libertad posible. Sin duda, este mundo que camina al revés, no sólo debe limitarse a redactar acuerdos de mejora en pro de los animales y las plantas, sino que, en consonancia con ello,

¹⁰ <http://www.redcolombiana.com/comun/derechoshumanos/animales/> [20-08-2010]

¹¹ Confróntese con el pie de página anterior a este.

debe procurar a toda costa, hacerlos cumplir. Pues, en vez de acostumbrarnos a padecer una realidad cruda y sin sentido, con respecto al tema; deberíamos ayudar a cambiarla, a aprender y corregir el pasado en lugar de escucharlo y a construir el futuro, en vez de imaginarlo.

2. VIOLACIÓN DEL DERECHO A LA VIDA EN LA NOVELA DE LA DICTADURA: ¿TE DIO MIEDO LA SANGRE?

*No nos cansemos, pues, de hacer bien,
Porque a su tiempo segaremos,
Si no desmayamos.
(Gálatas 6:9)*

¿Te dio miedo la sangre? Así lleva por título, la novela del escritor nicaragüense, Sergio Ramírez Mercado, de la cual, el nombre inmediatamente retumba en nuestras cabezas, como símbolo de los acontecimientos de la historia de Nicaragua. Claramente, el texto se hace sencillo en su lectura, pero complejo e interesante en cuanto a los asuntos de la vida; en otras palabras, la novela como tal, no nos decepciona. Con una organización cronológica y temática bien estructurada, la novela muestra la invasión yanqui en Nicaragua, de la cual se erige la resistencia sandinista, en contra del gobierno tirano de “el hombre”. Es sin embargo, tras la muerte de Sandino, que ésta y otras muertes –aunque suene crudo– como la del “Turco”, el “Jilguero” y la del mismo “Indio Larios” este último en el exilio, que se verán como parte de nuestro estudio en el presente capítulo. Mostrando de tal manera, cómo se viola el derecho a la vida, tanto para seres humanos, como para animales y plantas en la novela, porque ocurre, que este último, sí se da en la misma. Y es que, en este caso, se expone cómo a través de un gobierno que ejerce la tiranía, se pueden llegar a cometer cientos de barbaries, a favor del poder; este rasgo, es sin lugar a dudas, representado por “el hombre” y su sucesor, “el hijo del hombre” de quienes se habla poco en la novela, pero que marcan una pauta de importancia en el desarrollo de dicho texto.

A partir de la violación misma del derecho a la vida, en cada uno de los diferentes personajes afectados de la novela, es que el presente capítulo se basará;

haciendo un rastreo minucioso de lo ya mencionado, para develar cómo y a través de qué se da tal asunto.

2.1 MUERTE NO-NATURAL DE PERSONAJES EN LA NOVELA

Se sabe de antemano, que toda muerte no-natural es de por sí ya la muerte misma. Es decir, la pérdida de la vida no tiene grados o estados que las pongan a unas por encima de otras; en contraposición, la muerte, es una y su esencia es sólo una, la de dejar de existir. No obstante, aquello que sí podemos hacer, es mirar, el objetivo por el cual se le quita la vida a una persona. Y es por tal motivo, que este acápite tratará sobre las muertes no-naturales de los personajes de la novela, intentando hallar cuál de las muertes mencionadas, se muestra como muerte no-natural ejemplificante; en otras palabras, cuál de los decesos aquí, se muestran como ejemplo sobre los demás seres humanos, con el fin de conseguir o implementar en ellos, conductas o leyes en beneficio del poder.

Es entonces, que en la página veinticinco, se encuentra la primera manifestación de la violación del derecho a la vida, representada por la muerte no-natural del joven Lázaro –integrante del trío *Los Caballeros*–. Este personaje, se ganaba la vida haciendo toques musicales, con sus dos compañeros: Raúl y Pastorita; su trabajo, consistía en buscar clientes, que requirieran serenatas, para poder ellos, cumplirlas con la mayor excelencia. No obstante, a un *hombre se le puso la obsesión de llevárselos hasta Jinotega en serenata, protestándole Los Caballeros que estaba loco, eso quedaba lejos de Managua*¹²; sin embargo,

[...] él porfiaba que la mujer de sus sueños donde vivía era en Jinotega y que no llevarle serenata esa noche iba a significar una traición muy grande; y así les anduvo detrás suplicándoles y

¹²RAMÍREZ, Sergio. *¿Te dio miedo la sangre?*(1983) p. 25-26

exigiéndoles, humillándoles de cantina en cantina y de ruleta en ruleta con los billetes en la mano, que pidieran el precio que quisieran, [...] que no fuera necio, lo rechazaban pacíficamente ellos, [...] Pero el tipo obstinado, o *Los Caballeros*, o nadie.¹³

Hay tres aspectos fundamentales sobre la muerte no-natural del personaje, para resaltar aquí. El primero, es la obsesión¹⁴ del tipo aquel por contratar al trío *Los Caballeros*, lo cual denota una idea fija que distorsionó su mente con respecto a la realidad, al no existir para él, más cantantes que dicho trío; pareciera ser para este hombre, que sus demandas tenían que ser cumplidas, –tal vez porque para él, el dinero representaba poder o autoridad– porque de lo contrario, en lugar de serenata, ocurriría una gran tragedia. El segundo aspecto, es el del dinero; nótese que con billetes en mano, dicho individuo, pretendía ponerle precio a cada una de las vidas de los integrantes del trío, con tal de conseguir la serenata para su mujer. Aquí, el dinero es figura de poder y quiere hacerse imponer por encima de las vidas del trío, de tal manera que si sus decisiones no tenían precio, ya sería otra la manera de “hacerlos persuadir”. Y el tercer aspecto, es la negación de Lázaro, Raúl y Pastorita para realizar la serenata. Ellos estaban en todo su derecho de no aceptar la propuesta, porque ante todo, eran seres humanos libres en capacidad de decidir sobre cualquier situación de sus vidas; no obstante, todo indica que aquel tipo no respetó dicho derecho ya que,

[...] entraron, todavía en la discusión, y cuando Lázaro al trasponer la puerta dijo “compermiso que voy a orinar”, el hombre lo siguió, se le acercó sonriente en ademán de abrazarlo y por puro gusto, por pura alevosía, le clavó en la espalda el cuchillo. “O Los Caballeros, o nadie” repitió todavía al sacárselo.¹⁵

¹³ RAMÍREZ, Sergio. *¿Te dio miedo la sangre?*(1983) p. 26

¹⁴ “Idea fija que se apodera del espíritu” GARCÍA-Pelayo, Ramón, y Gross en: *Nuevo Larousse Básico*. (1979) Op. Cit., p. 397

¹⁵ RAMÍREZ, Sergio. *¿Te dio miedo la sangre?* (1983) p. 26

La muerte de Lázaro, se debe entonces a tres aspectos de relevancia; a saber: la obsesión, el dinero y la negación o en este caso, el derecho a elegir sobre las situaciones libremente. Una puñalada bastó, para que la vida de uno de los integrantes de *Los Caballeros* se desvaneciera por completo. Y con la muerte de Lázaro, no sólo murió él, sino, murieron los sueños de una persona; además, murió la esperanza de vida de Raúl y Pastorita, pues ellos, nada más sabían hacer en la vida; sólo sabían tocar y de lo demás no estaban enterados; la música era pues, su sustento, la música, era su pan de vida. Empero, el sueño de Lázaro se fue con él a la tumba, el sueño de ir a cantar a un país de Sudamérica y que sus voces se escucharan en la radio de los pueblos vecinos, que sus voces fueran conocidas por todo lado, todo ello fue acallado. En ese sentido, la violación del derecho a la vida se dio, por no obedecer el capricho o la obsesión de un hombre, en este caso, un hombre con dinero, que por creer que con el sólo hecho de tenerlo, podía tener el poder de decidir sobre la vida de los demás.

Por otra parte, otro personaje que pierde la vida de manera no-natural, es Trinidad, el hijo de Taleno el padre. Éste, es otro tipo de muerte no-natural, ya que, es por necesidad económica que este joven muchacho pierde la vida. Para Taleno el padre, la vida siempre fue muy difícil, al no estar su esposa al lado de él, se tuvo que hacer cargo de sus dos hijos: Trinidad y Taleno el hijo. Siempre de un lado a otro, tenían que sobrevivir de lo que hicieran en el día, sin rumbo fijo y dedicados a la coimería, se las pasaban de feria en feria tratándose de ganar la vida. Y es en una de esas veces en las que Taleno el padre intentaba ganarse la vida,

[...] cuando llegan a buscarlo para preguntarle si no es hijo suyo un forasterito como de doce años al que ha desgraciado un toro por querer sortearlo; que un catrín alzaba en el palco de la barrera un billete de cinco córdobas, pidiendo un valiente para torear al animal ya doblegado en el bramadero, y el niño, subiéndose a como pudo por el varamen alcanzó la tarima y se presentó ante el hombre

quien lo recibió con risas [...] [...] le pasaron al niño la manta colorada y se metió a la barrera arrastrándola, de tan grande que era[...] y lo primero que hizo el animal [...] fue venirse saltando en dirección al niño sin hacer caso del jinete y ensartarlo, desgarrarle la barriga y sacarle los intestinos que se desbordaron sobre el suelo de su caída [...]¹⁶

Aquí hay dos aspectos de relevancia. El primero, es la necesidad económica evidente de la familia de Taleno el padre; al punto, que su hijo menor, se decidió a sortear un toro que lo superaba seguramente en tamaño y fuerza, todo por ganarse cinco *córdobas* para llevar sustento a su hogar. La difícil situación, llevó a Trinidad a no razonar, sino a fijar su idea en cuanto a conseguir el dinero, que ayudaría a aliviar un poco la condición precaria en la que vivía; no obstante, esa fijación fue la causa de su muerte, le cegó el espíritu y el desenlace se hizo evidente en la pérdida de la vida. Y en segundo lugar, reaparece de nuevo, el factor del dinero como manifestación de poder. En este caso, sirvió para seducir la razón del niño y lo envió hacia un final trágico. Cinco *córdobas* fueron suficientes para acabar con la vida de un niño de doce años; apenas empezaba a vivir, a conocer la vida, cuando la misma le fue arrebatada. Sin embargo, nótese que el descuido del padre sobre el hijo, y la atención del padre por el trabajo, se devela como un contraste gris, pues si este mismo trabajaba para conseguirles el sustento, para que tuvieran una vida, –no llena de lujos– digna y en humilde condición, el esfuerzo no habría sido suficiente, porque había perdido a uno de sus hijos, precisamente por estar trabajando, es decir, la no atención hacia el hijo –en parte– permitió el trágico deceso. Asimismo, parece también que el esfuerzo de Trinidad fue inútil, pues tras su muerte, el autor no nos dice, si el hombre del palco, en consideración con la tragedia, entregó el billete de cinco *córdobas* al padre del niño. Así pues, la muerte no-natural de Trinidad, el hijo de Taleno el

¹⁶ RAMÍREZ, Sergio. *¿Te dio miedo la sangre?* (1983) p. 53-54

padre, se debió a su necesidad por sobrevivir, por tratar de surgir en el mundo que a ellos, les había tocado vivir.

Asimismo, y en secuencia con el desarrollo de la novela, hay un hecho de gran importancia en el desarrollo de la misma, con respecto de las muertes no-naturales; y es sin duda, el asesinato de la compañía militar de Catalino López – quien en ese momento era Coronel de la Guardia Nacional y quien además se salvó de morir en dicha arremetida– por parte de la resistencia sandinista. Siendo Catalino, parte del gobierno dictador de Nicaragua en esos momentos, necesariamente era enemigo de la oposición; por ello, existían enfrentamientos entre unos y otros, es decir, entre la gente de “el hombre” y la gente de Sandino, quien en ese momento –este último– lideraba la banda de los opositores. Pero la baja de la compañía de Catalino GN, no iba a ser el hecho más relevante en el desarrollo de la novela en cuanto a las muertes no naturales, –siendo todas las muertes iguales, pero teniendo claro que buscamos la muerte no-natural, como ejemplo de condicionamiento para obtener el poder– a pesar de que se registraron cuarenta violaciones del derecho a la vida. Y no iría a ser el hecho más relevante porque más adelante, -en la novela– se registraría una muerte sin precedente, la cual intentaremos mostrar, y concatenar con el hecho de las muertes de los hombres de Catalino, lo cual nos permitirá, sin lugar a dudas, exponer el objetivo primordial de este acápite, la muerte ejemplificante de un ser humano para poder condicionar a los demás, y es que,

Ya para entonces quise gritar una orden, pero no pude, porque se me atrapó la voz en el galillo, o fue que oí las primeras estampidas llenar el cine, desbandando en gritos y atropellos a mis guardias en busca de sus armas, o de la huída; pero en medio de la tirazón feroz y alumbrados por los fogonazos, sólo lograban dar vueltas locas, como ganado acorralado, arreados entre el desgobierno de las bancas al centro del salón por las sombras enemigas que parecían salir de las mismas paredes,[...] Todas las salvas cesaron

al callarse también la ametralladora, como si ella hubiera estado dando las órdenes, y comenzó entonces a oírse el tajo de los machetes cayendo filosos contra los huesos, desastillando en su remolino las bancas y sacándole chispas al piso.¹⁷

Lo anterior, aparte de estrambótico, es espeluznante, se puede notar cómo entre balas y machetes, se acaba con la vida de seres humanos; y en este caso, se dan por diferencias ideológicas entre partidos políticos, dejando en claro que el ser humano, tiende a destruirse a sí mismo, en busca del poder. No obstante, nada justifica la muerte de un ser humano, pues todos somos –desde que nacemos– merecedores del derecho a la vida y eso nadie tiene por qué ignorarlo. El asesinato de los cuarenta hombres, fue ordenado por Sandino; pero su ejecución, estuvo a cargo del General en oposición, Pedrón Altamirano, de quien más adelante hablaremos. Y es que, en cuestiones del derecho a la vida o en general de los Derechos Humanos¹⁸ siempre debemos tener en cuenta que éstos no conocen de religión, ideología política y raza, entre otros más.

Ahora bien, el orden de la novela nos muestra que otra violación del derecho a la vida que se presenta, es la de Carlos Rosales, hermano del Jilguero. Carlos, –al igual que el Jilguero– estaba en oposición al gobierno dictador de “el hombre”, lo cual le costó, persecución a él y a su familia. Y es que, para la Guardia Nacional de Nicaragua, –en ese momento– era ese el precio que debía pagar un traidor a la política de dicho país. La cuestión era, que el que no estuviese de acuerdo, con dichas políticas, no era merecedor de vivir, puesto que eran pequeños focos de sublevación ante el gobierno dictador. Carlos Rosales, fue apresado en el monte, producto de una persecución a muerte por parte de la GN –que siempre estaba en busca de opositores, para poder eliminarlos y así obtener el poder total de

¹⁷ RAMÍREZ, Sergio. *¿Te dio miedo la sangre?* (1983) p. 63 - 64

¹⁸ Ver Capítulo I del presente texto.

Nicaragua—; no obstante, a Carlos Rosales se le prometió respetarle la vida, si a cambio entregaba los nombres de las personas que integraban su complot:

Y el coronel quiere aparecer muy serio, demostrar que él es un hombre de palabra. “Aunque usted no lo crea, le garantizo la vida si me da los nombres de esos contactos; confiéme que su llave principal de arriba era el capitán Taleno, Santiago, y se salva”.¹⁹

Nótese primero, que el coronel quiere presentarse muy serio, lo cual no muestra una sinceridad total; es decir, el coronel sólo quería parecer benevolente, para poder ganar su confianza y sacarle la información a Carlos, sin olvidar que la potestad de vida o muerte siempre estuvo en jurisdicción del coronel. A este último, lo único que le importaba de verdad, era la información que poseía Carlos Rosales y nada más; lo demás, lo tenía sin cuidado; por eso, quería aparecer muy serio, para poder lograr su objetivo, obtener información que debilitaría a la resistencia y “deshacerse” de un contradictorio más. Y lo ratifica diciéndole al final, que si entrega la vida de otro de sus compañeros, él mismo le daría la salvación; en otras palabras, que si Carlos cooperaba con el coronel, y entregaba al líder de su grupo, éste le devolvería su vida, así se perdiera la de su compañero. Pero, nada bueno había de esperarse por parte del coronel —y eso lo sabía Carlos— porque incluso, la esposa de Carlos fue a dar a la cárcel con todo y su bebé, para que la GN le pudiera sacar información acerca de las actividades de su esposo en materia de revolución; le quitaban al bebé, para no dejarla amamantar, lo cual era una especie de tortura que éstos ejercían sobre ella, develando un principio de violación al derecho a la vida, en pro del poder —sin que dicho principio, sea tema central a tratar—. Sin embargo, debemos anotar aquí, que la manifestación de poder en forma negativa, es la de haberle quitado la vida a Carlos, ya que éste prefirió ofrendar su vida, que entregar la de sus compañeros, todo en favor de una

¹⁹ *Ibíd.*, p. 90

sociedad consciente del derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de cada quien, pues no sólo estaba dispuesto a morir por sus compañeros, sino que dejaban a una mujer sin esposo y a un hijo sin padre; entonces, es aquí donde nos preguntamos: ¿Vale la pena provocar tanto dolor en los seres humanos, únicamente por la ambición de poder? Hay entonces que complementar lo dicho con las siguientes líneas:

Un alistado recibió la orden del coronel, salió de la oscuridad y se colocó la metralleta en el hombro. “¡Fuego!” se oyó en la noche, atropella Raúl una botella de cerveza y un resto tibio se derrama sobre el tablero. [...] “¡Viva Nicaragua libre!” gritó Carlos en el mismo silencio en que se había escuchado la orden. Se oyó el clic que hace el percutor de la metralleta al caer, pero el arma se enconchó y no disparó; el soldado, nervioso, la montó de nuevo, pero tampoco accionó. [...] Y ahora sí, sonó en la noche la ráfaga [...] [...] Carlos cae al borde de la fosa y doblado sobre el túmulo de tierra hace ademán de incorporarse. Sólo después de varios tiros de gracia lograron dejarlo inmóvil.²⁰

¿Es posible que se acabe con la vida de una persona sólo por diferencias de ideología política? Y debemos decir que absolutamente ¡no! Ninguna muerte se justifica, pues todos somos merecedores de la vida; y en este caso, se perdió una vida y se pusieron en riesgo dos más. Se revela ante nosotros, que la palabra de Catalino no tuvo ninguna validez, pues las promesas que hizo, las hizo fundamentadas en mentiras y en la capacidad de decidir sobre la vida de los demás. Por tanto, esta muerte no-natural se da por diferencias entre dos tipos de corrientes políticas, demostrando que a veces los seres humanos no razonamos, sino que divagamos entre nuestras ideas, sin importar si atentamos contra los demás.

²⁰ RAMÍREZ, Sergio. *¿Te dio miedo la sangre?* (1983) p. 90 - 91

Sin embargo, otra situación de pérdida de vidas, en situaciones no-naturales, es la de “La Niña de las Rosas”; una mujer, en el oficio de adelantada –prostituta– por cuestiones de la vida y quien alguna vez tuvo una familia, era,

[...] de San Vicente Pacayá y mi padre fue Leocadio Fuentes, conocido como el Quetzal del Ruedo; con mi hermano Nehemías, llamado el Charrito, éramos tres. Yo era la Niña de las Rosas.²¹

Se evidencia que tenía una vida normal, como cualquier ser humano; con una familia y un arte por aprovechar –el de torera– la vida de *la Niña de las Rosas* y la de su ascendencia, parecía ser prometedora, pues ya eran conocidos por todos, allá donde vivían, y su *negocio familia*²², parecía marchar de la mejor manera. Pero, qué hace falta para que una persona pierda todo lo que tiene –tanto lo material, como lo inmaterial– en un instante. Lo que hace falta, es una persona, que crea tener el poder de decidir sobre la vida de los demás; es decir, si estos viven o mueren. Pero, desconocimiento del derecho a la vida; en qué sentido. Con certeza, debemos decir que acerca de que todos, grandes y chicos, jóvenes y adultos mayores, todos, absolutamente todos, tenemos derecho a la vida, no importan las diferencias de ideas, no importan los colores de piel, e irónicamente, no importan si las leyes benefician más a unos que a otros –aunque la ley debe ser equitativa en todo momento– pues lo único que debe importar es el respeto por la vida, tanto por la propia, como la de los demás; conocer, que hay otras vías de solución a los conflictos, a las diferencias de credo, política o de raza, que tenemos la capacidad de razonar en pro de una mejor sociedad y por qué no, de un mejor mundo; en últimas, nada vale más, que el privilegio de vivir. Y eso fue lo que le arrebataron a *La Niña de las Rosas*, el poder vivir, hallarse en medio de una familia que la ayudara a crecer; a disfrutar de un padre, una madre, y de un hermano, todo se lo arrebataron abruptamente, pues

²¹ RAMÍREZ, Sergio. *¿Te dio miedo la sangre?* (1983) p. 129

²² Las cursivas son mías.

-En Chimaltenango tuvimos la última corrida y ya nunca más volvimos a torear, porque una noche que estábamos en San Vicente desgranando maíz en el corredor de la casa, llegaron unos hombres embozados y nos dispararon con escopetas. Mi papá cayó doblado sobre las mazorcas, también mataron a mi mamá. [...] Yo logré ocultarme debajo de la cama, pero Nehemías quiso salirse por la ventana y allí lo alcanzaron los tiros, caído su cuerpecito en el lodo del patio, donde se revolcaban los coches. ¿Y todo por qué, Jilguero? Porque en la plaza de Salcajá hacía un domingo, no había querido mi papá dedicarle un toro al cumpleaños del general Ubico. Y desde el tendido, lo sentenció con el dedo el gobernador militar.²³

Aparece aquí otra vez la imposición del poder. Para el general Ubico, fue una ofensa que el papá de *La Niña de las Rosas* no le dedicara un toro a su cumpleaños. Así pues, el “poder” de decisión –ese domingo– lo tenía Leocadio Fuentes –papá de *La Niña de las Rosas*–, si dedicaba o no su toro al general Ubico, optando por no hacerlo. Sin embargo, independientemente de cualquier tipo de aseveración, lo que aquí cuenta es que, Leocadio no quiso dedicarle el toro al general, cuestión que era válida para él, pues estaba en todo su derecho a decidir; no obstante, lo que no es válido, es que el general hubiese abusado del poder que poseía para mandar a asesinar a Leocadio y a su familia entera, sólo por el hecho ya mencionado; es absurdo imaginar que alguien pueda no sólo asesinar a otra persona, sino que además, pueda acabar con los sueños y anhelos de toda una familia. En resumidas cuentas, tal hecho, dejó huérfana a *La Niña de las Rosas*, provocándole la pérdida de dirección en su vida, arrinconándola contra el mundo, encontrando –para ella– un único camino, la prostitución. Y sin duda, esta parte de la novela, nos deja una gran reflexión. A saber, siempre debe estar presente en nosotros la tolerancia y el respeto por la vida, de tal manera que podamos reflejarla a los demás y podamos ser ejemplo de

²³ RAMÍREZ, Sergio. *¿Te dio miedo la sangre?* (1983) p. 130 - 131

ello; así, las nuevas generaciones apreciarán y aceptarán de buena manera, las diferentes posiciones e ideales de sus semejantes, evitando que se erijan desdichas como la de la familia de *La Niña de las Rosas*, la cual nos dejó un sabor amargo en la boca, pues pudo generar sentimientos de temor y compasión, propios de una tragedia.

Ahora bien, como lo habíamos mencionado al principio de este acápite, es momento de esbozar la muerte no-natural de Pedrón Altamirano, que se muestra como muerte ejemplificante en pro de condicionar a los demás seres humanos, con el fin de implementar en ellos, conductas o leyes en beneficio del poder, manipulado de forma incorrecta; además, se decía que Pedrón era quien había perpetrado la matanza de la compañía militar de Catalino López. Este personaje, – Pedrón Altamirano– era hombre de confianza de Sandino y por mucho tiempo fue buscado por el gobierno dictador de Nicaragua, para poder ajusticiarlo ya que estaba en contra de las políticas de su país; obteniendo siempre como resultado, la impotencia de saber que se esfumaba constantemente por entre las selvas. No obstante, la persecución a este hombre, era incansable, pues, ya fuera por tierra, por aire o por agua, hasta, por oídas, su paradero debía ser hallado en la menor brevedad posible, y todo, para poder saldar una vieja cuenta y demostrar a los demás que no se podía jugar con el gobierno dictatorial de Nicaragua,

Y mientras se cumplían aquellas operaciones de limpieza, yo me mantuve pegado al belinógrafo en la oficina de transmisiones en espera de un mensaje que dijera: ya cayó Pedrón Altamirano, ya fue reconocido su cuerpo en la mortandad. [...] Entonces le solicité licencia a *el hombre* y me fui a las Segovias para traer personalmente su cabeza a Managua.²⁴

²⁴ RAMÍREZ, Sergio. *¿Te dio miedo la sangre?* (1983) p. 216

Aquí el poder se hace innegablemente corpóreo; y toma dicha forma a través de Catalino, pues éste va decidido a tomar la vida de Pedrón, en venganza de lo ocurrido años atrás, queriendo mostrar y ratificar que con el gobierno dictador de Nicaragua no se jugaba. En este punto, el poder, más que poseerlo, Catalino lo estaba ejerciendo, por medio de la autorización de una persona muy superior en rango a él, *el hombre*. De tal manera, que todo este plan, no era sino el efecto de un conjunto de posiciones ideológicas, dispuesta a ir hasta las últimas consecuencias, arremetiendo contra los demás, en pro de su defensa y afianzamiento. Por lo demás, el plan continuó...

Escogí mi gente entre soldados bien probados en distintas lides, y hecho de aquel propósito ciego me enmontañé a lo largo de semanas, batiendo incansable los territorios por donde se decía que andaba remontado con sus sauces; [...]²⁵

Está claro que Catalino López buscaba encontrar muerto, o en su defecto, provocar la muerte de Pedrón Altamirano. Y pese a lo anterior, hay un detalle que no se nos debe escapar, y es que, el poder ejercido por Catalino, no sólo se ocupaba de Altamirano, sino que, invadía cualquier terreno que pisaban, cada caserío, cada persona que estuviera en el trayecto de dicho cazador de hombres, era víctima de tal personaje. ¿Por qué? Sencillamente porque aquel que no pudiera dar información valiosa acerca del objetivo trazado, o aquel, que diera información acerca de su paradero, calificaba como no merecedor de la vida, en cuanto a traición y en tanto que se le implicaba con el objetivo. Por eso, muchas personas tuvieron que salir de sus casas, al escuchar que por allí iba pasando Catalino GN y sus tropas, dejando atrás, sus sembradíos, sus pertenencias, su derecho de vivir sin miedo a represalias, en fin, se puede decir, que la invasión de

²⁵ *Ibíd.*, p. 216

poder que ejercía Catalino era total e iba claramente, en contra del derecho a la vida. No obstante, aún no se daba con el paradero de Altamirano, hasta que,

Una noche que acampábamos en Quilalí, un guardia de mi patrulla me llegó con la noticia de haberse encontrado a un borracho tirado junto a la puerta de un estanco, quien en sueños blasfemaba amenazas contra Pedrón Altamirano [...] [...] era entenado de Pedrón, y porque lo había corrido del campamento a causa de sus borracheras, le ardía contra él un grave resentimiento.²⁶

Sobresalen dos cosas de la cita anterior. A saber, la primera, que el poder que ejercía Catalino López, era evidente, pues abarcaba todo lugar por donde andaba. Prueba de ello, es el hallazgo que el patrullero –bajo las órdenes de Catalino– hace, al encontrar una posible pista del paradero de Pedrón. Y en segundo lugar, el cabo suelto que dejó Altamirano, al expulsar de sus filas a este hombre preso del licor, representando una ventana abierta para que entrara el devorador y se consumiera su vida; de tal manera que, con los bolsillos vacíos –pues era evidente, que tras su salida de las filas de Pedrón Altamirano, este hombre se había dedicado a la bebida, y por consiguiente, no debía tener un empleo que le produjera entradas, ni mucho menos– cautivo de la bebida y con una gran animadversión que le ardía en lo más profundo de su ser, este hombre, tenía prácticamente en sus manos la cabeza de Pedrón Altamirano, dispuesto a venderla al mejor postor. Nótese además, que no le importa irrespetar el derecho a la vida del que –supongamos– por mucho tiempo, fue su líder, quien le proveía su sustento, quien suplía todas sus necesidades, ya que él estaba bajo su mando; por el contrario, aquello que le atañía, era saciar su sed de venganza y su sed de licor, en pocas palabras, el entenado de Pedrón, le puso precio a la vida de quien fue su líder. Empero, el propósito de Catalino, se consumó,

²⁶ *Ibíd.*, p. 217

Por cincuenta pesos y una mudada nueva cerramos el trato, y al amanecer nos puso en el camino verdadero, ya sin tropiezos [...] [...] A mí me urgía en la sangre liquidar aquel asunto [...] [...] que si por otros cincuenta pesos él se haría cargo de adelantarse y matarlo desprevenido a machetazos; [...] [...] él, ufano siempre, me contaba haberlo encontrado dormido, derrotado seguramente por el sueño tras muchos desvelos a causa de su fiebre palúdica. Un solo tajo en la nuca había necesitado. [...] ordené acabar de desprenderle la cabeza para meterlo en cal viva [...] [...] El cuerpo se lanzó al fondo de la cañada [...] [...] porque apenas desmonté y di orden de sacar la cabeza de la alforja para dejarla a la vista [...]]²⁷

Aquí, al igual que lo sucedido con José Antonio Galán, porque hemos de recordar brevemente y sólo por traer un ejemplo a colación; este prócer colombiano, asesinado por participar en la insurrección de los comuneros, ofrendó su vida, para demostrar que había posibilidades del derecho a la vida, a la seguridad de cada persona y a la libertad de las mismas. De manera que:

"... "Condenamos a José Antonio Galán a que sea sacado de la cárcel, arrastrado y llevado al lugar del suplicio, donde sea puesto en la horca hasta cuando naturalmente muera; que, bajado, se le corte la cabeza, se divida su cuerpo en cuatro partes y pasado por la llamas (para lo que se encenderá una hoguera delante del patíbulo); su cabeza será conducida a Guaduas, teatro de sus escandalosos insultos; la mano derecha puesta en la plaza del Socorro, la izquierda en la villa de San Gil; el pie derecho en Charalá, lugar de su nacimiento, y el pie izquierdo en el lugar de Mogotes; declarada por infame su descendencia, ocupados todos sus bienes y aplicados al fisco; asolada su casa y sembrada de sal, para que de esa manera se dé olvido a su infame nombre y acabe

²⁷ RAMÍREZ, Sergio. *¿Te dio miedo la sangre?* (1983) p. 217-218-219-220

con tan vil persona, tan detestable memoria, sin que quede otra que la del odio y espanto que inspiran la fealdad y el delito".
Sentencia de Muerte del 30 de enero de 1782²⁸

Es claro entonces, cómo este héroe colombiano, dio su vida en pro de la de los demás; abriendo puertas, trazando caminos imborrables. No obstante, lo anterior tuvo un precio; pues, aparte de perder la vida de manera no natural, éste, fue desmembrado; repartiendo, cada una de las partes de su cuerpo, como muestra de ejemplo, para que los demás seres humanos que le rodeaban, no sufrieran las mismas consecuencias. Asimismo, le sucedió a Pedrón Altamirano, pues, su cuerpo, fue desmembrado; el cuerpo, fue arrojado al río; y la cabeza, fue exhibida en el Campo de Marte, para que todo el mundo la viera, y no se atrevieran a sublevarse en contra del gobierno dictador de ese momento, porque de lo contrario sufrirían la misma suerte que Pedrón.

En últimas, teniendo claro, aquello de la muerte ejemplificante en la novela, con respecto de la violación del derecho a la vida; no se pretende, de ninguna manera, demostrar que tal suceso, abrió de manera histórica las muertes no naturales con fines ejemplificantes, ya que, como hemos visto, desde antaño –José Antonio Galán– y aún en la actualidad, se presentan tales casos, develando abusos de poder y falta de sabiduría para poder administrar bien el saber.

2.2 VIOLACIÓN DEL DERECHO A LA VIDA EN ANIMALES Y PLANTAS.

Se conoce, que todo ser vivo, es un ser viviente, y como vimos en párrafos anteriores, esto, es lo que caracteriza a los animales y a las plantas, permitiéndoles tener derechos que los protejan de barbaries, que en la mayoría de

²⁸ http://es.wikipedia.org/wiki/Jos%C3%A9_Antonio_Gal%C3%A1n"Categorías: Fallecidos en 1782 | Insurrección de los comuneros | Nacidos en 1749 | Santandereanos [01-02-2011]

los casos, son producto del ser humano. En la novela, encontramos, una situación con respecto a la violación del derecho a la vida, y es que,

[...] cada noche saliendo de la selva más cazadores con los monos presos en jaulas de madera trenzadas con bejucos y los gritos alzándose desde todos los confines de San Juan del Norte.²⁹

Aquí, hay una violación clara al artículo cinco, de la carta de los derechos de los animales. Pues, en este caso, los monos, son cazados y apresados para poder traficar con ellos. Así, estarían violando su derecho a crecer libres de todo peligro en el entorno que les es necesario vivir; así como también, se atenta contra la vida de los mismos. Pero, todo lo anterior se da por una sencilla razón, el comercio de monos, que en ese momento en la selva era rentable para las familias de la zona, ya que, los monos eran vendidos a extranjeros para someterlos en castración, en busca de pócimas afrodisiacas, o en su defecto, para sólo tener que matarlos.

De la misma manera, la novela hace mención, también, de la tala indiscriminada de árboles, único, sustento para las familias que vivían en las selvas, sin ninguna conciencia que les permitiera detenerse. Por eso,

[...] el ruido distante de los árboles que se desploman sobre la selva y el vuelo en alharaca de los pájaros sobre el sitio donde estuvo la copa; [...]³⁰

La cita anterior, no puede ser más pertinente al mostrarnos dos cosas de vital importancia. Primero, el autor nos muestra, cómo el hombre, en busca de su sustento diario, decide acabar con las zonas boscosas, intentando forjar para sus

²⁹ RAMÍREZ, Sergio. *¿Te dio miedo la sangre?* (1983) p. 20

³⁰ RAMÍREZ, Sergio. *¿Te dio miedo la sangre?* (1983) p. 22

familias una estabilidad de vida, que les permitiera tener un techo y la alimentación propia de cada jornada. Así, la tala indiscriminada de la cual se hace mención, parece dar estabilidad económica y seguridad, a las familias que se dedicaban a ello. No obstante, el segundo punto, que se muestra aquí, es que, de manera irónica, el hombre, construyendo su futuro, derrumba el de cientos, o tal vez, miles de aves, que habitaban dicho lugar. Nótese, que la alharaca de los pájaros era evidente en el entorno; situación, que pretende demostrar, una vez más, que la violación del derecho a la vida de los animales, es más que evidente. Lo cual, refuerza también la idea de que en los gobiernos dictatoriales, la violación del derecho a la vida sobrepasa a la vida humana, alcanzando grados de generalización riesgosamente absolutos.

En últimas, se puede decir que está en nuestras manos, el tratar de preservar lo que aún nos queda de ecosistema; y, la manera de hacerlo posible, es poniendo nuestro intelecto y dedicación para poder cambiar el sombrío futuro de nuestros hábitats naturales.

CONCLUSIONES

En esta instancia, se pueden concluir varias cosas relacionadas con la violación del derecho a la vida en la novela de la dictadura. Así, en un primer momento, se concluye, que los derechos humanos, en específico, el artículo tercero, fue creado por el mismo hombre, para garantizar el derecho a la vida, a la seguridad y a la libertad de cada persona, claro está, sin importar raza, credo o ideología política, entre otros.

Pero, además de esto, podemos aseverar, que el ser humano pretende pasar por encima de los derechos humanos, en busca de su propio beneficio, ya sea político, económico, pasional, entre muchos otros. Lo cierto, es que una mala administración del poder y del saber, puede llegar a afectar de manera negativa a una gran cantidad de seres humanos, despojándolos de su derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

También es importante resaltar, que el nacimiento de los derechos humanos, se dieron en procura, de una sociedad mejor. Así, de la misma manera, se busca crear un ambiente propicio y seguro para las generaciones venideras, sin miedos e inseguridades, de que nuestros Estados se desmoronen como migas de pan.

Además, podemos afirmar, que el poder aquí se muestra de manera corpórea. No se devela ante nosotros como una mera posesión; sino que, se ejercía a través de los seres humanos, en busca de sus propios beneficios.

No obstante, la novela también nos dejó un amplio panorama con respecto a los animales y las plantas; demostrándonos, que es responsabilidad nuestra cuidar los recursos que se nos han otorgado en pro de nuestro beneficio. Es claro,

entonces, que tenemos que repudiar, cualquier acto de intolerancia o de abuso hacia los animales o plantas de nuestro entorno.

Hay que decir sin más, que con este análisis no queda del todo agotada la novela, ni mucho menos las teorías de Foucault, así como los derechos tanto de seres humanos como de animales. Por tal motivo, se hace sugestivo plantear la posibilidad de hacer un estudio, acerca de los principios de violación que se dan en la novela, tales como: el exilio, la cárcel, la tortura, la prostitución, secuestro, entre muchos otros más.

BIBLIOGRAFÍA

1. FOUCAULT, Michel. *Nacimiento de la prisión* en: *Vigilar y castigar*. Trigesimoquinta edición en español, en: Siglo XXI Editores S.A. de c.v. México: 2008.
2. _____. *1. La voluntad del saber* en: *Historia de la sexualidad*. Siglo XXI Editores S.A. de c.v. México: 2007.
3. _____. *Hay que defender la sociedad*. Ediciones Akal S.A. Madrid, 2003.
4. _____. *Una arqueología de las ciencias humanas* en: *Las palabras y las cosas*. Trigesimosegunda edición en español. Siglo XXI Editores S.A. de c.v. México, 2005.
5. GARCÍA-Pelayo, Ramón, y Gross en: *Nuevo Larousse Básico*. México 6, D.F., 1979.
6. RAMÍREZ, Sergio. *¿Te dio miedo la sangre?* Primera Edición en: Argos Vergara. Barcelona: Marzo de 1983. 277 p.
7. PANTOJA C. Leandro Harol & Zúñiga E. Gustavo en: NIKA EDITORIAL S.A. *Diccionario Filosófico*. Bogotá, 2007
8. Disponible en Internet: <http://www.filosofia.org/filomat/df293.htm> [12-12-2010]
9. Disponible en Internet: www.derechoshumanos.com.org [19-08-2010]

10. Disponible en Internet: <http://www.ram-wan.net/restrepo/teorias-soc-contem/ffoucault.pdf> [11-10-2010]
11. Disponible en Internet: <http://tango.idoneos.com/index.php/Letras/Cambalache> [01-02-2011]
12. Disponible en Internet:
<http://www.redcolombiana.com/comun/derechoshumanos/animales/> [20-08-2010]
13. Disponible en Internet:
http://es.wikipedia.org/wiki/Jos%C3%A9_Antonio_Gal%C3%A1n"Categorías:
Fallecidos en 1782 | Insurrección de los comuneros | Nacidos en 1749 |
Santandereanos [01-02-2011]